



Nit.830.062.517-2

RESOLUCIÓN No. 02
Bogotá DC., 08 de febrero
de 2024

Por medio de la cual se reglamentan los Campeonatos Nacionales MásterMasculino LXXXIII y LXXVIII Femenino de 2024.

El Comité Ejecutivo de la Atlemaster, en uso de las facultades que le confierensus Estatutos, y

CONSIDERANDO:

Que durante el presente año están programados los Campeonatos Nacionales de Pista y Campo.

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la ciudad de Armenia como sede de los Campeonatos Masculino LXXXII y LXXVII Femenino de 2024, durante los días 10,11,12 13 de mayo de 2024.

Artículo 2: La ATLEMASTER conjuntamente con la liga de atletismo de Armenia Quindío, son organizadores de los Campeonatos de acuerdo con las reglas de la W.M.A. y de la ASUDAMA.

Artículo 3: Las competencias se realizarán en el estadio de atletismo al costado occidental del estadio Centenario de la ciudad de Armenia, de acuerdo con la programación adjunta (Pista sintética. Usar clavos de 4mm. Máximo).

Artículo 4: La dirección técnica estará a cargo de la ATLEMASTER.

Artículo 5: Las inscripciones son para atletas carnetizados (carné 2024), e invitados Internacionales y quedan abiertas a partir del lunes 19 de febrero de 2024 para todas las Asociaciones.

Las inscripciones tienen un valor noventa mil pesos M/CTE. (\$90.000) para atletas carnetizados de una a tres pruebas y setenta mil esos m/cte.

Carrera 66ª 42-34 Barrio Greco Bogotá col
3154380408 Email: atlemaster25@hotmail.com y
[correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:correo.atlemastercolombia@gmail.com)



Nit.830.062.517-2
(\$70.000)por prueba adicional.

El club al que pertenece el atleta que pague noventa mil pesos M/cte., (\$90.000), para tres (3) pruebas no podrá inscribir la prueba múltiple(pentatlón), como prueba adicional.

La inscripción de cada equipo de relevos por Clubes es de cincuenta y cinco mil pesos M/CTE. (\$55.000), todos los atletas que participen en la prueba deben de estar debidamente carnetizados. Esta inscripción debe hacerse en la secretaria técnica del evento en la quinta jornada para el relevo 4 x 100. Del mismo de modo, en la quinta jornada se hará relevo 4 x 400. Para la inscripción debe tener el nombre de cada atleta categoría y club al que pertenece.

Cada Club puede inscribir un solo equipo de relevos en cada categoría y rama, Los relevos por categoría serán para hombres, mujeres y mixtos. Es importante anotar que la categoría de relevos será de la siguiente manera:

Un solo equipo por categoría y rama en este caso se entienden que es un equipo masculino y uno femenino. Cada categoría estará integrada por cuatro principales y un suplente.

Mixto: Estará integrada por dos mujeres y dos hombres por categoría.

Nota: Los atletas que quieran bajar categoría podrán hacerlo, pero no podrán subir de categoría, por ejemplo: un atleta de 40 años no podrá participar categoría 50 años.

Las categorías estarán conformadas de la siguiente forma:

- a- De 30 39, 40- 49, 50- 59, 60- 69, 70- 79 y
- b- 80 y mas

Parágrafo 1.: El valor de la inscripción para los invitados extranjeros, será de sesenta y cinco dólares (US\$65) de una a tres pruebas y la prueba adicional es de cuarenta y cinco dólares (US\$45), esto hasta el martes 30 de abril de 2024.

Carrera 66ª 42-34 Barrio Greco Bogotá col
3154380408 Email: atlemaster25@hotmail.com y
[correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:correo.atlemastercolombia@gmail.com)



Nit.830.062.517-2

Artículo 6: De manera individual, cada deportista se inscribe en la página www.torneosportec.com/armenia2024, cuando termina la inscripción, el atleta debe consignar el valor de la inscripción en la cuenta de ahorros del **Banco de Bogotá No 015192776** a nombre de Atlemaster. El Cierre de inscripciones será hasta el 30 de abril de 2024.

Parágrafo 2: Cuando se ingresa a www.torneosportec.com/armenia2024 encontrara tres formularios uno por valor de \$90.000 el cual le da derecho a realizar tres (3) pruebas, un segundo formulario con el valor de \$160.000 el cual de da derecho a realizar cuatro (4) pruebas y un tercer formulario con un valor de \$230.000 el cual le da derecho a realizar cinco (5) pruebas.

Artículo 7: Ningún atleta podrá participar en el torneo si su inscripción no ha sido confirmada en el sistema de la ATLEMASTER en la fecha indicada en el artículo 6 de la presente resolución, es decir en la plataforma www.torneosportec.com/armenia2024. Del mismo modo. todos los atletas deben participar con el uniforme del club al que pertenecen. Por lo anterior, rogamos a los deportistas que no cumplan con este requisito, abstenerse de viajar.

Artículo 8: De acuerdo con las disposiciones de WMA (World Máster Athletic) el medallero para efectos de La clasificación final cuenta la cantidad oros ganadas por el club, de presentase un empate se contabiliza la cantidad de medallas de plata obtenidas en la diferente prueba y de persistir el empate se contabiliza la cantidad de medallas de bronce obtenidas en las pruebas. De esta forma, se determinas el campeón de las justas

Artículo 9: Se premiará con trofeos a los tres primeros clubes en femenino, masculino y general y a las tres primeras Asociaciones.

Artículo 10: En los lanzamientos y en los saltos largo y triple, donde haya másde ocho atletas de la misma categoría, se harán cuatro intentos, dos primeros para clasificar los mejores ocho competidores; y los otros dos intentos serán para la clasificación final.

También se establece que cuando haya ocho atletas o menos, todos harán máximo cuatro intentos.

■ **Para el lanzamiento de martillo se exigirá el uso de**

Carrera 66ª 42-34 Barrio Greco Bogotá col
3154380408 Email: atlemaster25@hotmail.com y
[correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:correo.atlemastercolombia@gmail.com)



Nit.830.062.517-2
guante protector.

■ **En garrocha los atletas deben llevar su propio implemento**

Artículo 11: La reglamentación técnica del torneo será la de la Asociación Mundial Máster, W.M.A (World Máster Athletic) y los reglamentos especiales de la ATLEMASTER.

Artículo 12: Para cualquier información adicional, comunicarse con la ATLEMASTER teléfono o WhatsApp 315 438 – 0408 – 312 5781802

Artículo 13: Todos los participantes deberán presentarse a la cámara de llamados, cuarenta (40) minutos antes de su prueba; de lo contrario no podrán participar.

Artículo 14: los atletas deben presentarse con el número original asignado. sin este requisito no podrán participar, so pena de cancelar la suma de veinte y cinco mil pesos M/cte., (\$25.000), para la asignación de un nuevo número oficial.

Artículo 15: Cualquier reclamo debe hacerse por escrito, dentro de los 15 minutos siguientes a la publicación de los resultados.

Toda reclamación tiene un valor de sesenta y cinco mil pesos M/cte., (\$65.000.). Se reembolsarán si el reclamo se resuelve favorablemente.

Artículo 16: El tribunal disciplinario estará conformado por: El presidente de la ATLEMASTER o su designado, un delegado de las Asociaciones participantes y un delegado del Comité Organizador. Las decisiones del Tribunal Disciplinario son inapelables.

Artículo 17: Todos los atletas participantes deben presentar, junto con su inscripción, un Certificado Médico, en el que conste su aptitud físico-atlética para competir. Sin este certificado no se tramita la inscripción sin excepciones.

Nota: La Atlemaster no se hace responsables por los problemas de salud de

Carrera 66ª 42-34 Barrio Greco Bogotá col
3154380408 Email: atlemaster25@hotmail.com y
[correo atlemastercolombia@gmail.com](mailto:correo.atlemastercolombia@gmail.com)



Nit.830.062.517-2

los atletas, ya que cada uno debe ser responsable de llegar al evento sin problemas físicos y con el aval medico respectivo. Por lo tanto, cada atleta debe tener la salud compatible con la prueba que va a realizar

IMPORTANTE:

TODOS LOS ATLETAS DEBEN ESTAR AFILIADOS A UNA E.P.S. PUES LA ORGANIZACIÓN SOLAMENTE SE RESPONSABILIZA POR LOS PRIMEROS AUXILIOS, EN CASO DE ACCIDENTE.

Artículo 18: el valor del carnet para la vigencia 2024 tiene un valor de sesenta mil pesos M/CTE \$60.000, que deben ser consignados en la cuenta de ahorros del **Banco de Bogotá No 032128274** a nombre de Atlemaster

Artículo 19: Todos los atletas participantes afiliados nacionales deberán presentar el carné vigente de la Atlemaster (válido en 2024).

Comuníquese y cúmplase

OCTAVIO NIÑO QUINTERO
Presidente

LuzStellaSepúlveda

STELLA SEPULVEDA
Tesorera

YOLANDA RAMIREZ CASTELBLANCO
Vicepresidenta

Carrera 66ª 42-34 Barrio Greco Bogotá col
3154380408 Email: atlemaster25@hotmail.com y
correo.atlemastercolombia@gmail.com

